

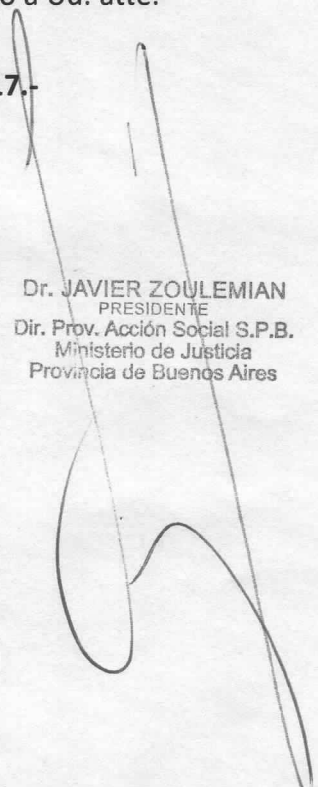
**Sr. Presidente**  
**Colegio de Ópticos de la Pcia. de Buenos Aires**  
**S/d.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de poner en su conocimiento que el Honorable Directorio de la Dirección Provincial de Acción Social ha dispuesto elevar los montos de cobertura de las prestaciones a partir del 1° de marzo de 2017, motivo por el cual los valores de los distintos módulos a cubrir en el marco del Contrato de Prestación de Servicios Ópticos que une ambas instituciones son los siguientes: a) Lentes aéreos y productos derivados de los mismos: hasta la suma de pesos tres mil ciento sesenta y ocho (\$3.168), b) Lentes de contacto (esférica o tórica): hasta la suma de pesos tres mil ciento sesenta y ocho (\$3.168).-

Ruego a Ud. que por el medio que corresponda ponga lo resuelto en conocimiento de las ópticas afiliadas a la institución que Ud. preside.-

Saludo a Ud. atte.-

Dirección Provincial de Acción Social, 3 de marzo de 2017.-

  
Dr. JAVIER ZOULEMIAN  
PRESIDENTE  
Dir. Prov. Acción Social S.P.B.  
Ministerio de Justicia  
Provincia de Buenos Aires